

DECRETO ALCALDICIO Nº 264
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 30 ENE. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 027 de fecha 08 de Enero de 2014, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “ADQUISICION DE PINTURA”, con cargo a Mantención, Liceo Requinoa correspondiente a la adquisición 3664-1-L114.

Memo. Nº 062 de fecha 30 de Enero de 2014 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por “ADQUISICION DE PINTURA”

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
4.902.666-8	AMERICO ZAMORANO	\$ 1.615.425
7.654.153-1	CARLOS AGUILERA	\$ 2.014.350
76.017.552-8	COMERCIALIZADORA RUIZ Y BASTIA LTDA	\$ 1.841.850
76.032.149-4	COMERCIAL GABRIELA SOTO	\$ 2.015.000
76.216.692-5	SOC. CONSULTORA Y COMERCIALIZADORA DUX LTDA	\$ 2.324.250
76.259.775-6	JEHOCAD INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA	\$ 2.985.000
76.296.106-7	PINTURAS CARLOS FERNANDEZ PEREZ LTDA	\$ 535.350

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO : ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-1-L114, por “ADQUISICION DE PINTURA” a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.296.106-7	PINTURAS CARLOS FERNANDEZ PEREZ LTDA	\$ 535.350

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Mantención, Liceo Requinoa, a la 215.22.06.001.000.000 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

pASV/MAVS/JT/EDV/hob.
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)